

EPM se permite aclarar al mercado, con respecto a información divulgada por los medios de comunicación, que:

En visita realizada al proyecto hidroeléctrico Ituango este miércoles 3 de octubre, el Gerente General de EPM, Jorge Londoño De la Cuesta, informó que la capacidad de drenar agua de la casa de máquinas se ha venido reduciendo paulatinamente hasta en un 30%. Aclaró que, en condiciones similares, hubo momentos en que se drenaban 900 m³/seg. y hoy se drenan alrededor de 600 m³/seg. La causa o causas de esa pérdida, que también se denomina “reducción de la capacidad hidráulica”, no es posible determinarla hoy. Solo es un estimativo matemático y se considera que no representa riesgos para las personas.

En este mismo sentido, el Gerente también les dijo a los periodistas, que se logró penetrar hasta la caverna de la casa de máquinas e ingresar una pequeña cámara, que permitió evidenciar un buen estado del concreto que recubre la parte superior de la caverna, en los puntos donde se pudo hacer el registro. Reiteró Londoño De la Cuesta que estos son indicios esperanzadores para el estado en que puede encontrarse la casa de máquinas.

En relación con la utilidad estimada del año 2018, se tiene lo siguiente:

EPM presenta una utilidad neta consolidada a agosto de 2018 de \$1,24 billones. En cuanto a lo estimado para el cierre del año, si el escenario macroeconómico, la demanda de energía, los precios de bolsa, los ahorros propuestos en costos y gastos en el Grupo para el presente año, entre otras variables, se presentan acordes a lo proyectado, EPM estaría terminando el año con una utilidad de alrededor de 2 billones de pesos, tal como se consideró en el presupuesto de la vigencia 2018. Esta proyección de resultados incluye los costos de la contingencia del proyecto Ituango para el presente año.

En relación con las pólizas de seguros, el proyecto hidroeléctrico Ituango cuenta con: 1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y 2. Póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje, incluida la cobertura de lucro cesante por retraso en la entrada en operación. La primera de ellas, tiene un límite máximo de indemnización de COP 50.000 millones, y su cobertura está dirigida a atender los perjuicios materiales y físicos causados a terceros; en este caso, a la población afectada por la contingencia. La segunda tiene un valor asegurado por daños materiales de USD 2.5 billones (aprox. COP 7.5 billones) y un límite asegurado para lucro cesante de USD 628 millones.

Para ambas pólizas, la responsabilidad máxima de la compañía aseguradora está supeditada al valor asegurado o límites contratados.

El monto de la indemnización en el primer caso, corresponderá a los costos de resarcir los perjuicios materiales o físicos de las personas afectadas, y en el segundo, a los costos de reparación y/o reemplazo de la infraestructura y/o de los equipos afectados por la contingencia, así como el lucro cesante derivado de tales daños hasta un periodo máximo de 12 meses, descontando los deducibles pactados.

Medellín, octubre 4 de 2018